

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 20177/2015, en las que se tramita la contratación del señor Alfredo Daniel REZINOVSKY;

CONSIDERANDO:

Que el señor REZINOVSKY fue contratado por Resolución N° 292/2014-CD, hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por el Coordinador del Área de Informática, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Lo informado por Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, la contratación del señor Alfredo Daniel REZINOVSKY (DNI: 22.625.540 – Legajo 24.671), en un cargo de Categoría 2 – TRAMO MAYOR - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Informática de esta Facultad, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016 y/o hasta tanto el cargo se provea por concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 519 / 15